

ALMADÉN DE LA PLATA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2016.

Dicho acuerdo se expone al público y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el citado plazo no se presentan alegaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. En este caso, la publicación del presupuesto resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal que se incluyen en el presente anuncio como anexo, se entiende suficiente a los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que en el caso de no haber alegaciones en el plazo indicado, el presupuesto junto a la plantilla de personal entrará automáticamente en vigor sin que sea necesario publicar de nuevo el presupuesto resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Almadén de la Plata a 23 de noviembre de 2016.—La Alcaldesa, Felicidad Fernández Fernández.

Resumen del referenciado presupuesto para 2016

Estado de gastos

A) Gastos por operaciones corrientes.

Capítulo I: Gastos de personal	1.165.421,19
Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y de servicios	576.326,63
Capítulo III: Gastos financieros	42.900,00
Capítulo IV: Transferencias corrientes	13.300,00

B) Gastos por operaciones de capital.

Capítulo VI: Inversiones reales	154.634,37
Capítulo VII: Transferencias de capital	0
Capítulo VIII: Activos financieros	0
Capítulo IX: Pasivos financieros	89.900,00
Total	2.042.482,19

Estado de ingresos

A) Ingresos por operaciones corrientes.

Capítulo I: Impuestos directos	458.000,00
Capítulo II: Impuestos indirectos	19.653,81
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	261.533,47
Capítulo IV: Transferencias corrientes	1.218.530,81
Capítulo V: Ingresos patrimoniales	46.754,10

B) Ingresos por operaciones de capital.

Capítulo VI: Enajenación de inversiones reales	0
Capítulo VII: Transferencias de capital	38.000,00
Capítulo VIII: Activos financieros	0
Capítulo IX: Pasivos financieros	0
Total	2.042.482,19

Ayuntamiento de la leal villa de Almadén de la Plata

Plantilla de personal

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad para el año 2016, que se propone su aprobación al pleno municipal

A)	Funcionarios	Plazas	Situación
Grupo A1-A2	Escala: Con habilitación de carácter estatal		
Subgrupo A 1	Sub-escala: c) Secretaria Intervención	Una	Cubierta
Subgrupo A 1	Sub-escala: d) Técnico de Admón. Gral.	Una	Exced.
Grupo C	Escala de Administración General.		
Sub-Grupo C 1	Sub-Escala Administrat. de Admón. Gral	Una	Cubierta
Grupo C	Escala de Administración Especial		
Subgrupo C 2	Policía Local	Dos	Vacantes
B)	Personal laboral fijo	Plazas	Situación
1	Administrativo de Administración General	Una	Cubierta

C) Personal eventual

Plaza Situación

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Cometido</i>
Operario Servicios Múltiples (alumbrado)	Las propias de la categoría
Auxiliar Administrativo	Las propias de la categoría
Monitor/a Deportivo (1) Conv. Diput.	Las propias de la categoría
Trabajadora Social (1) Conv. Diput.	Las propias de la categoría
Graduada Social (1) Conv. Diput.	Las propias de la categoría
Psicólogo/a (1) Conv. Diput.	Las propias de la categoría
Aux. Ayuda a domicilio (5) Diput.	Las propias de la categoría
Agente Dinamizador Juvenil (Conv. Dipurt.)	Las propias de la categoría
Monitor Ribete (Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Coordinador Ribete (Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Monitora P.D.I. (2) Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Monitor Cultural (1) Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Jardinero Cementerio	Las propias de la categoría
Limpiadora EP (4)	Las propias de la categoría
Peón Limpieza Viaria (6)	Las propias de la categoría
Agente Notificador	Las propias de la categoría
Dinamizador Centro Guadalinfo (2)	Las propias de la categoría
Limpiadora Responsable Albergue (1)	Las propias de la categoría
Aparejador	Las propias de la categoría
Aux. Ayuda domicilio ley dependencia (5) Diput.	Las propias de la categoría
Aux. Advtvo. Conv. Serv. Sociales (2) (Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Limpiadora Emergencia Social (16) (Diput.)	Las propias de la categoría
Operarios limp, viaria (8) Prog. Extr. Urg. Social Diput.	Las propias de la categoría
Directora Guardería Municipal	Las propias de la categoría
Monitoras Guardería Municipal (1)	Las propias de la categoría
Director R.A. Andrés Guerra	Las propias de la categoría
Gobernanta R.A.	Las propias de la categoría
Psicólogo R.A.	Las propias de la categoría
Cuidadora Responsable Botiquín R.A.	Las propias de la categoría
Cuidadores/as R.A. (8)	Las propias de la categoría
Cocinera R.A. (1)	Las propias de la categoría
Limpiadoras R.A. (3)	Las propias de la categoría
Mantenimiento R.A. (2)	Las propias de la categoría
Monitoras/es R.A. (3)	Las propias de la categoría
Operario limpieza viaria conductor-maquinista (1)	Las propias de la categoría
Monitor/a Gimnasio Municipal	Las propias de la categoría
Peones Jardineros (1) Emple@ Joven	Las propias de la categoría
Peones Construcción (1) Emple@ Joven	Las propias de la categoría
Instalador (1) Emple@ Joven	Las propias de la categoría
Animador Sociocultural (1) Emple@ Joven	Las propias de la categoría
A.D.L. (1) Emple@ +30	Las propias de la categoría
Peones Jardineros (1) Emple@+30	Las propias de la categoría
Peón Edificios Municipales (2) Emple@+30	Las propias de la categoría

D)

Altos cargos liberados

Plazas

2

Resumen de la plantilla

Funcionarios	5
Personal laboral fijo	1
Personal eventual	97
Altos cargos	2
Total.....	105